



**INTERVENCION DEL EMBAJADOR JORGE VALERO  
VICEMINISTRO PARA AMERICA DEL NORTE Y ASUNTOS MULTILATERALES  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Señor Presidente:

Permítame expresarle la satisfacción de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela al verle presidir la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Este encuentro de gran significado tiene lugar en medio de un escenario internacional en el cual buscamos un nuevo equilibrio mundial identificado con los principios de igualdad, solidaridad y cooperación internacional. Este esfuerzo debe orientarse a fortalecer el multilateralismo y la convivencia pacífica entre los Estados, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

La construcción de un sistema internacional que se oriente a la paz, la justicia y el desarrollo debe estar fundamentado en el respeto irrestricto de las normas y principios del derecho internacional. No se corresponde con las realidades de nuestro tiempo el hecho de que se pretendan mantener prácticas discriminatorias que vulneran el principio de igualdad jurídica de los Estados, al imponer a algunos ellos el cumplimiento de obligaciones

resultantes de acuerdos internacionales, mientras que a otros se les exige de esos mismos requerimientos.

El trabajo mancomunado de los Estados Partes del TNP debe contribuir al fortalecimiento del régimen de la no proliferación y el desarme nuclear, así como de la autoridad y credibilidad del OIEA que permita asegurar el cumplimiento de sus disposiciones.

Señor Presidente:

Los esfuerzos internacionales en la esfera de la no proliferación nuclear de tipo horizontal y vertical deben ser simultáneos a los objetivos de desarme nuclear que aún están pendientes de concretarse dada la falta de progresos en esta esfera. La existencia de las armas nucleares constituye en sí misma una amenaza para la humanidad visto el poder destructivo de esos sistemas; la supresión de las mismas un camino apropiado para contribuir al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales

Nuestro país toma nota de los desarrollos recientes que han posibilitado a los Estados Unidos y la Federación Rusa reactivar el proceso de negociaciones tendientes a la reducción de sus fuerzas estratégicas operacionales. Esperamos que este acuerdo recientemente concluido, el cual reemplaza al Tratado START I, sea parte de un esfuerzo sostenido que conduzca a medidas de mayor alcance como la inclusión de las armas nucleares no estratégicas. Aún cuando este nuevo instrumento constituye, en esencia, un acuerdo de medición de armamentos más que de reducción de armas nucleares. Esta medida pudiera alentar a ambos países a seguir avanzando en la búsqueda de arreglos adicionales que favorezca la reducción de sus arsenales.

El ambiente favorable que pareciera emerger en la dinámica internacional relacionada con los esfuerzos a favor de la no proliferación y el desarme, deberá conducirnos a dejar atrás los años de estancamiento a la que se vio sometida la diplomacia multilateral de desarme, producto del

mantenimiento de posiciones unilaterales reñidas con el multilateralismo, que obstaculizaron el logro de avances fehacientes en esta esfera.

Corresponde, pues, a los países poseedores de armas nucleares la mayor responsabilidad en la aplicación de medidas tendientes a reducir y eliminar sus arsenales nucleares, en consonancia con la letra y espíritu del TNP. La celebración de negociaciones sobre la base del principio de la buena fe para contribuir al logro de ese objetivo constituye un aspecto esencial para el fortalecimiento de la paz.

Señor Presidente:

Al convenirse durante la V Conferencia de Examen la renovación indefinida del TNP, se abrigó la esperanza que los Estados Partes trabajarían de consuno para lograr avances fehacientes en la esfera de la no proliferación y el desarme nuclear, en consonancia con el paquete de arreglos convenido en esa ocasión, así como en la VI Conferencia donde se acordó la aplicación de 13 medidas prácticas de desarme. Desafortunadamente, esos esfuerzos se han visto debilitados en razón de la falta de voluntad política de algunas potencias nucleares para honrar sus compromisos internacionales.

Esta Conferencia de Examen constituye una oportunidad propicia para reafirmar el compromiso que anima a los Estados Partes a favor de la no proliferación y el desarme nuclear. La adopción de un plan de desarme nuclear debe ser la hoja de ruta para la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

En cuanto a la agenda multilateral de desarme, la República Bolivariana de Venezuela considera que las prioridades acordadas en el Documento Final del Primer Período Extraordinario de Desarme, siguen teniendo plena vigencia, más aún, si tomamos en cuenta el hecho de que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado. Es fundamental, pues, que la Conferencia de Desarme, cumpla cabalmente

las responsabilidades que tiene como único foro de negociación de acuerdos en esa esfera.

La cuestión relativa al otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares, es otra de las medidas a la cual mi país otorga particular importancia. El riesgo de la utilización de las armas nucleares en contra de aquellos países que no las poseen sigue estando presente. Dado que las doctrinas de disuasión de algunos países nucleares no descartan la posibilidad de uso de esas armas, abogamos por la negociación de un instrumento internacional de carácter vinculante mediante el cual los países poseedores de estas armas se comprometan a no usar ni amenazar con emplear tales sistemas contra aquellos que no disponen de las mismas.

La negociación de una Convención que prohíba la producción de material fisionable para la elaboración de armas nucleares, es un asunto crucial para contribuir en los esfuerzos dirigidos a eliminar el peligro que representan tales sistemas. La eventual conclusión de un Tratado en esta esfera debe contener disposiciones específicas en materia de verificación

En cuanto a la puesta en práctica de otras medidas para robustecer la no proliferación, mi país quisiera hacer particular mención al establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados que la integran, como ha sido el caso de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba, la condición de Mongolia de país libre de armas nucleares y, más recientemente, la decisión de la firma en Semipalatinsk (Kazajstán), el 8 de septiembre de 2006, del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central.

Nuestro país aboga por el establecimiento, en el menor plazo posible, de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981), y el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Resulta indispensable que Israel, único

país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ni declarado su intención de hacerlo, renuncie a poseer armas nucleares, adhiera al TNP sin mayor dilación, y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con arreglo a la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. Expresamos nuestra preocupación por las declaraciones efectuadas por el Primer Ministro de Israel, de reconocer que ese país dispone de armas nucleares, lo cual tiene consecuencias negativas para la paz y estabilidad de esa región.

Señor Presidente:

La República Bolivariana de Venezuela reivindica el derecho soberano que asiste a los Estados de desarrollar su industria nuclear con fines pacíficos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos I y II del TNP. Nuestro país rechaza todos aquellos intentos que pretendan desvirtuar la naturaleza y alcance de esas disposiciones mediante el desarrollo de acciones que vulneran la integridad del Tratado.

Hemos observado con preocupación como un grupo de países ha venido ejerciendo presiones contra la República Islámica de Irán, para obligarla a renunciar a su legítimo derecho de desarrollar su industria nuclear en procura de su independencia tecnológica y diversificación de sus fuentes de abastecimiento energético. Hacemos un llamado para que cese este tipo de presiones de modo de facilitar el logro de una solución política y negociada a este impasse, la cual tome en cuenta tanto los intereses de la República Islámica de Irán como los del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La autoridad de este foro se ha visto afectada debido a la politización de este asunto por parte de algunos países al llevarlo a otras instancias ajenas al carácter técnico del sistema de salvaguardias.

Finalmente, nuestra Delegación desea reafirmar su compromiso hacia los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear como elementos

importantes para contribuir al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales. Abrigamos la esperanza que esta Conferencia de Examen pueda arribar a resultados satisfactorios que permitan potenciar los esfuerzos a favor de la no proliferación y el desarme nuclear. Cuento usted, señor Presidente, con el apoyo de nuestro país en el logro de tan importante tarea.

Muchas gracias.